

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE COSTUMBRES, TRADICIONES Y ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOPCCA, DEL CENTRO POBLADO CHUÑUNAPAMPA, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

La congresista de la República que suscribe, María Elizabeth Taipe Coronado, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE COSTUMBRES, TRADICIONES Y ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOPCCA, DEL CENTRO POBLADO CHUÑUNAPAMPA, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por objeto, declarar de interés nacional la creación del Centro de interpretación de costumbres, tradiciones y artesanía de la comunidad campesina Chopcca, del centro poblado Chuñunapampa, distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica; con la finalidad de preservar, compartir y promover el valioso legado cultural, tanto material como inmaterial, que caracteriza a esta comunidad ancestral, así como, la promoción del turismo vivencial.

Artículo 2. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del Centro de interpretación de costumbres, tradiciones y artesanía de la comunidad campesina Chopcca, del centro poblado Chuñunapampa, distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica.

Artículo 3. Coordinación entre instituciones

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, coordinará con el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la Municipalidad Distrital de Yauli, el centro poblado Chuñunapampa y la propia Comunidad Chopcca, las acciones necesarias para llevar adelante la formulación, financiamiento, ejecución y gestión del Centro de Interpretación, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - El Ministerio de Cultura podrá incluir al Centro de Interpretación de la

Comunidad Chopcca dentro de los principales itinerarios culturales y circuitos turísticos del sur andino, coordinando esfuerzos con PromPerú y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para fortalecer la difusión del patrimonio cultural y turístico de la región.

SEGUNDA. - El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, contará con un plazo máximo de noventa (90) días calendario, desde la entrada en vigencia de la presente ley, para definir los lineamientos técnicos y los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la adecuada implementación del Centro de Interpretación.

TERCERA. - La ejecución del proyecto se realiza con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades participantes, sin generar gastos adicionales para el Tesoro Público. Asimismo, se podrá recurrir a cooperación técnica nacional e internacional, promover alianzas público-privadas y acceder a fondos concursables relacionados con los sectores de cultura y turismo, con el fin de garantizar su sostenibilidad y funcionamiento.

Lima, noviembre de 2025.

EXPOSICION DE MOTIVOS¹

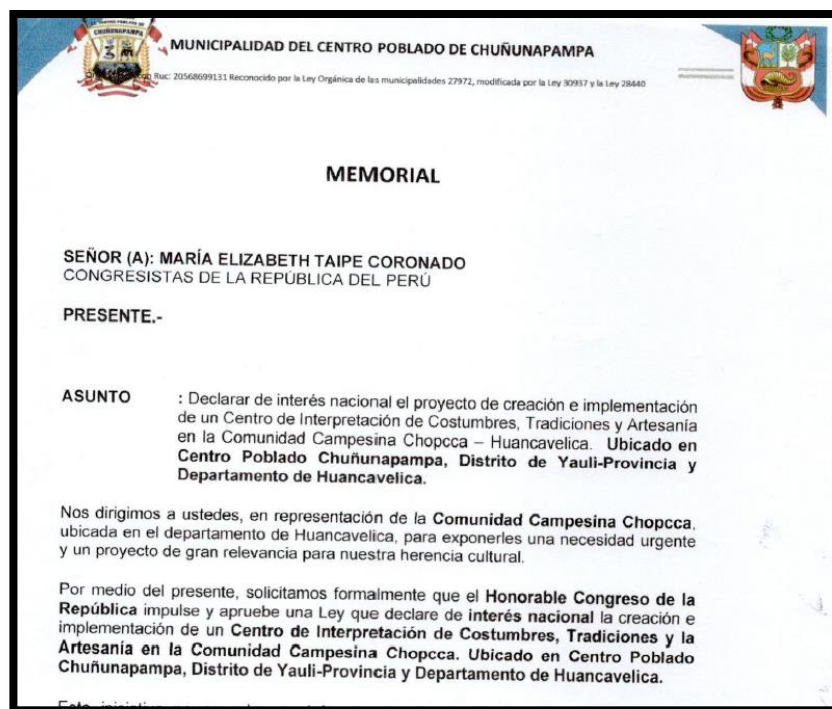
FUNDAMENTACIÓN

Al este de la ciudad de Huancavelica, entre los distritos de Yauli (provincia de Huancavelica) y Paucará (provincia de Acobamba), se extiende el territorio de la Comunidad Chopcca, un pueblo que habita las alturas andinas a más de 3,600 metros sobre el nivel del mar y que en algunos puntos supera los 4,500 metros. En este espacio imponente, donde el paisaje y la vida humana se entrelazan, los Chopcca mantienen una relación estrecha con la naturaleza y con los principios que han guiado a sus antepasados: la reciprocidad, la solidaridad y el respeto mutuo.

La herencia cultural de este pueblo ha sido reconocida y estudiada por el Ministerio de Cultura, especialmente en la obra *“Los Chopccas de Huancavelica. Etnicidad y cultura en el Perú contemporáneo”*. Esta investigación, desarrollada entre los años 2007 y 2009 bajo la coordinación del antropólogo Pedro Roel Mendizábal y la participación en campo de Marleni Martínez Vivanco, buscó registrar las expresiones culturales más significativas del grupo y comprender las dinámicas que sustentan su modo de vida actual.

Aunque administrativamente se les reconoce como una comunidad campesina, los Chopcca se entienden a sí mismos como una nación viva, sostenida en un sistema comunal fuerte, amplios lazos familiares y una profunda conciencia colectiva. Su organización interna, sus costumbres y su sentido de unidad revelan una identidad histórica que los mantiene como uno de los pueblos originarios más emblemáticos del país.

Documento recibido el 26 de septiembre de 2025.



¹ Fuente: la sustentación de motivos para la presente propuesta legislativa se ha desarrollado en base al memorial remitido por la municipalidad del Centro Poblado de Chuñunapampa – Provincia y Departamento de Huancavelica (2025).

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Comunidad Campesina de Chopcca, ubicada en la región de Huancavelica, es considerada uno de los pilares culturales más valiosos del Perú. Su identidad se expresa a través de una gran riqueza de manifestaciones: el uso cotidiano del quechua, las vestimentas tradicionales llenas de simbolismo, las danzas y melodías ancestrales, una gastronomía propia vinculada al entorno andino y una artesanía que conserva técnicas heredadas de sus antepasados. Toda esta herencia cultural fue reconocida oficialmente como Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Viceministerial N.º 034-2014-VMPCIC-MC, otorgando visibilidad y valor a un legado que forma parte esencial de la memoria viva del país. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento, la comunidad aún carece de un espacio físico adecuado que sirva para preservar, difundir y compartir su vasto patrimonio con las nuevas generaciones y con quienes visitan la región, tanto del Perú como del extranjero. Contar con un lugar de encuentro, aprendizaje y exhibición permitiría mantener viva su identidad, reforzar el sentido de pertenencia de sus miembros y proyectar su cultura hacia el futuro.

Entre las costumbres y tradiciones que marcan la vida cotidiana de los Chopcca destacan aquellas vinculadas al trabajo comunal, las festividades religiosas y agrícolas, y las prácticas de reciprocidad que fortalecen los lazos familiares y sociales dentro de la comunidad.

- a. **Agrícolas y ganaderas.** Las faenas agrícolas y ganaderías son centrales en la vida de la comunidad campesina Chopcca como en la preparación de terreno concurso de Chameo, en la cosecha qachua y cuidado del ganado fiesta de Santiago herranza de animales.
- b. **Artesanía textil.** La artesanía que practican desde los antepasados son tejidos a crochet, palitos, telar a pedal y cintura, y son artesanos quechua hablantes y español, los varones tejen en grandes telares de dos y cuatro pedales, mientras que las mujeres lo hacen a cinco palitos y a crochet, pero también con telar en cintura, tejidos como gorras, makito, medias, poncho, huataco, chumpi, huaraca, wallqa, wara, saco, chalina, sombreros bordados, bordados de fustanes y capa pullo, con diseños de animales (zorrino, pavo real, paloma, alpaca, venado, lagartijas, mariposa y etc), y plantas (flores, hojas, frutos y etc) y símbolos patrios como el escudo, bandera, escarapela, con la matización de diversos colores y/o multicolores.
La artesanía milenaria de la Comunidad Chopcca constituye una de las expresiones culturales más representativas de la región Huancavelica. Descendientes de un grupo étnico preincaico, los Chopcca se distinguen por haber conservado, con orgullo y dignidad a lo largo de los siglos, su vestimenta tradicional, sus costumbres ancestrales y una profunda identidad sociocultural transmitida de generación en generación.



Fuente: Los chopcca de Huancavelica. Etnicidad y cultura en el Perú contemporáneo
Colección: Pueblos y tradiciones- Ministerio de Cultura

En la actualidad, los jóvenes y señoritas de la comunidad continúan practicando con compromiso sus tradiciones, danzas y festividades, utilizando instrumentos musicales característicos como la bandurria, el rondín y los cantos tradicionales, que constituyen una parte esencial de su vida comunitaria y espiritual.

- c. **Vestimenta.** La vestimenta tradicional de Chopcca es distintiva y se caracteriza por los colores vivos, diseños elaborados y la inclusión de flores en los atuendos, que los diseños y matiz representa a las riquezas de las comunidades alto andinas.



Fuente: Los chopcca de Huancavelica. Etnicidad y cultura en el Perú contemporáneo
Colección: Pueblos y tradiciones- Ministerio de Cultura

- d. **Música y danza.** La música y la danza, las expresiones folclóricas con la utilización de instrumentos musicales como la bandurria, rondín, pincullo, tinya, violín, arpa, trompa y las canturas, los últimos años se vienen practicando con mayor intensidad los jóvenes, señoritas y personas de mayor de edad, forman parte de las celebraciones y rituales en las diferentes fiestas costumbristas o patronales de la comunidad campesina de Chopcca.



Fuente: Los chopcca de Huancavelica. Etnicidad y cultura en el Perú contemporáneo
Colección: Pueblos y tradiciones- Ministerio de Cultura

- e. **Riqsinakuy.** Una ceremonia que se realiza cada año donde las diferentes autoridades de la comunidad Chopcca se reúnen para compartir fortalecer sus tradiciones, costumbres y conocerse como nuevas autoridades
- f. **Viga huantuy.** “fiesta-faena que celebra el traslado de vigas Entre las celebraciones más representativas de la Comunidad Chopcca destacan aquellas que reflejan su relación con la tierra, los animales y el ciclo de la vida. Entre ellas se encuentran las fiestas vinculadas a la construcción de obras comunales, la herranza o fiesta del ganado —celebrada por los propietarios como muestra de gratitud y protección hacia sus animales— y los carnavales, organizados por las autoridades de vara, que constituyen momentos de gran cohesión social y alegría colectiva. Asimismo, los Chopcca conservan con profundo respeto las fiestas del ciclo vital, que acompañan las etapas más significativas de la existencia. Entre ellas destacan el corte de cabello que marca la niñez, el casarakuy o matrimonio como símbolo de unión y compromiso, el wasichakuy o techado de la casa, que representa la consolidación del hogar, y los ritos funerarios, como el velorio, el entierro y la conmemoración del Día de Todos los Santos, que honran la memoria de los antepasados.
Estas celebraciones no solo expresan la espiritualidad del pueblo Chopcca, sino que también refuerzan su identidad colectiva y su vínculo con la comunidad. Sin embargo, en las últimas décadas se ha observado un cambio significativo en la dimensión religiosa de estas festividades. El avance de las iglesias evangélicas ha modificado parte de las prácticas tradicionales, generando un replanteamiento del papel del catolicismo dentro de la vida ritual del grupo. Este proceso invita a reflexionar sobre la

manera en que las nuevas creencias coexisten, dialogan o transforman el universo simbólico de los Chopcca en la actualidad. (Fuente: Los chopcca de Huancavelica. Etnicidad y cultura en el Perú contemporáneo Colección: Pueblos y tradiciones- Ministerio de Cultura)



Fuente: Los chopcca de Huancavelica. Etnicidad y cultura en el Perú contemporáneo Colección: Pueblos y tradiciones- Ministerio de Cultura

- g. **Warmiurguy.** Una ceremonia de matrimonio tradicional que incluye la vestimenta de los novios con trajes tradicionales y las bendiciones de autoridades y padrinos de los novios

En la actualidad, las expresiones culturales tangibles de la comunidad, como su vestimenta tradicional y el arte textil, se han consolidado como símbolos distintivos que fortalecen la identidad Chopcca en medio de los cambios sociales y culturales del entorno. Estas manifestaciones no solo reflejan la creatividad y el conocimiento ancestral del pueblo, sino que también funcionan como una forma de resistencia cultural frente a la homogeneización contemporánea.

De igual manera, el calendario festivo y las costumbres vinculadas al ciclo de vida desempeñan un papel esencial en la cohesión social del grupo, manteniendo viva su organización comunitaria y reafirmando su sentido de pertenencia. En estas celebraciones, los vínculos familiares se amplían y se reafirman, especialmente a través de las relaciones de compadrazgo, que adquieren un profundo valor simbólico en ceremonias como el corte de cabello, el bautizo o el matrimonio. Estas prácticas no solo refuerzan los lazos de afecto y solidaridad, sino que constituyen el principal mecanismo mediante el cual la comunidad teje y renueva sus redes sociales y espirituales.

Con los elementos socioculturales antes mencionados, es de vital importancia, la creación de un Centro de Interpretación de Costumbres, Tradiciones y Artesanía de la Comunidad de Chopcca, a través del cual se permitirá:

- Fortalecer la identidad cultural y el orgullo local.
- Promover la educación intercultural bilingüe y la transmisión de saberes ancestrales.

- Impulsar el turismo sostenible y comunitario.
- Generar oportunidades económicas para artesanos, músicos y productores locales.
- Contribuir a la descentralización cultural y al desarrollo territorial.
- documentar, registrar y proteger las costumbres, tradiciones orales, mitos, rituales, música, danzas y conocimientos ancestrales de la comunidad Chopcca, evitando que se pierdan con el tiempo y las nuevas generaciones.

Esto es crucial, ya que la modernidad y la migración pueden debilitar el traspaso de conocimientos de una generación a otra. Promover la identidad cultural y el orgullo comunitario: Al exhibir y explicar las riquezas de su cultura, el centro ayudaría a reafirmar la identidad de los miembros de la comunidad, especialmente entre los jóvenes. Sería un lugar donde puedan conectar con sus raíces, sentirse orgullosos de su herencia y comprender la importancia de mantener vivas sus tradiciones. Difundir y dar a conocer la cultura Chopcca al mundo: El centro serviría como una ventana para que visitantes nacionales e internacionales conozcan la historia, cosmovisión, forma de vida y expresiones artísticas de la comunidad. Esto no solo genera interés turístico, sino que también fomenta el respeto y la valoración de la diversidad cultural del Perú. Fomentar el desarrollo económico sostenible: A través de la exhibición y venta de artesanía local de alta calidad, el centro podría convertirse en un motor económico para la comunidad. Los artesanos tendrían un espacio para mostrar su trabajo y obtener ingresos justos, lo que a su vez fortalecería la economía local y incentivaría la producción artesanal. Fortalecer la organización comunal: El proceso de creación e implementación del centro, así como su posterior gestión, requeriría de la participación activa de los miembros de la comunidad. Esto fortalecería la cohesión social, la toma de decisiones colectiva y la capacidad de autogestión de la comunidad. Generar una oferta de turismo vivencial y cultural: El centro sería el punto de partida para que los visitantes puedan experimentar de primera mano la vida en la comunidad, participando en actividades cotidianas, rituales o festividades. Esto ofrecería una alternativa de turismo sostenible y responsable, que beneficia directamente a los pobladores.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente norma no se contrapone a la Constitución Política del Perú ni a ninguna otra norma. Tiene por objeto, declarar de interés nacional la creación del Centro de interpretación de costumbres, tradiciones y artesanía de la comunidad campesina Chopcca, del centro poblado Chuñunapampa, distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica; con la finalidad de preservar, compartir y promover el valioso legado cultural, tanto material como inmaterial, que caracteriza a esta comunidad ancestral, así como, la promoción del turismo vivencial.

Tampoco se contrapone con ninguna ley de menor jerarquía ni con las ordenanzas regionales ni locales. Esta iniciativa pretende, en armonía con las leyes vigentes, llamar la atención del gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales en preservar, conservar, y poner en valor este importante patrimonio cultural.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La tercera edición del Manual de Técnica Legislativa, aprobada mediante Acuerdo de Mesa Directiva 106-202-2021/MESA-CR adoptada en julio de 2021, recomienda migrar del análisis costo beneficio a un análisis de impactos (social, económico, institucional y ambiental cuando corresponda) de la norma propuesta. Asimismo, en el correspondiente análisis hay que informar que el impacto de ésta, radica en el aumento del bienestar, el cual es mayor que el costo de su vigencia. En la presente propuesta legislativa, el impacto social es directo, puesto que permitirá que la población de Chopcca fortalezca su identidad.

Respecto al impacto económico, tenemos que esta iniciativa legislativa no irroga gasto al erario nacional en el corto plazo. Implicaría una exhortación al Poder Ejecutivo. Finalmente, en cuanto al impacto institucional, la norma propuesta guarda relación directa con las exigencias de cuidado del patrimonio cultural de nuestro país.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa guarda relación estricta con las siguientes políticas de Estado:
I. Democracia y Estado de Derecho Tercera. Afirmación de la identidad nacional.

I. Democracia y Estado de Derecho Octava. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa 002-2022-2023-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de octubre de 2022.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con la política 3 sobre "Afirmación de la identidad nacional" de la actual Agenda Legislativa, en lo referido a los temas 9) protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural y 10) leyes declarativas respecto a hechos históricos.

Asimismo, la presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con la política 8 sobre "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú".

Lima, diciembre de 2025